



Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2015-00442-00

CONSTANCIA: En el sentido de indicar que el presente proceso se envió a los Juzgados de Ejecución desde el 20 de febrero de 2017, según se registra en el Sistema Registro de Actuaciones y que de la revisión en depósitos judiciales se encontró un (1) título por cuenta de dicho asunto.

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2022.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En consonancia con lo expuesto en la constancia secretarial que antecede ORDÉNESE LA CONVERSIÓN del depósito judicial existentes en la cuenta de este despacho y asociado a esta causa procesal, a la cuenta de depósitos judiciales de los **JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 158, PUBLICADO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4df7faee357c616aa80a961cc976b3766135f8d9d6da726a719f50fc84705c**

Documento generado en 29/09/2022 03:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>